



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



III CONCURSO NAVIDEÑO “MI MEJOR REGALO EN NAVIDAD” MODALIDAD INFANTIL Y PRIMARIA

El Ayuntamiento de Olivares, a través de la Delegación de Cultura, convoca el III Concurso Navideño “**Mi mejor regalo en Navidad**”. Con esta iniciativa se invita a reflexionar sobre el mensaje de consumismo que en muchas ocasiones se transmite en Navidad.

Es objeto de este concurso es poner el énfasis en la importancia que tienen regalos no materiales y relacionados con los valores del amor, respeto, amistad, generosidad, el compartir, la ayuda mútua, el afecto entre amigos y amigas y familia, entre otros; además de motivar entre los niños y las niñas la creación artística, el gusto por la escritura y el dibujo.

1. OBJETIVOS DEL PRESENTE CONCURSO.

-Reflexionar sobre el tipo de regalos que se pide en Navidad, valorando la importancia que tienen regalos no materiales y relacionados con una educación en valores.

-Ofrecer a los niños y las niñas la oportunidad de expresar lo que para ellos y ellas significa "su mejor regalo en Navidad" al margen de lo material.

-Fomentar y favorecer entre los niños y las niñas el interés por la participación en las manifestaciones culturales y literarias de su pueblo.

2. PARTICIPANTES.

-Todo el alumnado del CEIP "Los Eucaliptos".

-Todo el alumnado del CEIP "El Prado".

-Población infantil empadronada en el municipio de Olivares, escolarizada en otros centros educativos en los ciclos de educación infantil y primaria.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La temática de este concurso fomenta que los niños y las niñas entiendan que existen otros tipos de regalos en estas fechas, que no son exclusivamente materiales y que inciden en la educación en valores. La obra será original e inédita, que no haya sido presentada ni premiada en otros concursos. Cada participante podrá presentar un único trabajo.

Se establecen dos modalidades:

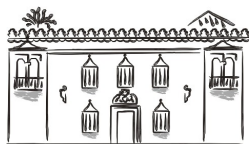
-Modalidad Infantil.

Las obras se presentarán en un folio o cartulina de cualquier color y tamaño A4, en forma de dibujo. Para la elaboración del dibujo podrá utilizarse cualquier material (lápices de colores, papel de color, lanas ...), que sirva como elaboración y decorado del dibujo a realizar.

Será imprescindible para la valoración del trabajo que los datos identificativos del/a niño/a (nombre y apellidos, curso y colegio al que pertenece), aparezcan al dorso.

Código Seguro De Verificación:	78CRwlvQvcSJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	07/11/2017 13:22:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/78CRwlvQvcSJd7b0rgt9Bw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Para poder participar en este concurso, todas las obras irán acompañas con el modelo de autorización adjunto, firmado por la persona responsable del/a menor.

-Modalidad Primaria.

Las obras se presentarán en un máximo de dos folios, por ambas caras y escritas a mano. En forma de relato (prosa y poesía) y podrá apoyarse con dibujos. De forma excepcional, **en el primer curso de primaria**, las obras podrán presentarse en forma de dibujo, con el apoyo de texto.

Será imprescindible para la valoración del trabajo que aparezcan al dorso los datos identificativos del/a niño/a (nombre y apellidos, curso y colegio al que pertenece).

Para poder participar en este concurso, todas las obras irán acompañas con el modelo de autorización adjunto, firmado por la persona responsable del/a menor.

4. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA OBRA.

- Originalidad.
- Presentación de la obra.
- Adecuación a la temática.
- Uso de imagen y lenguaje no sexista.

5. FECHAS DE PRESENTACIÓN.

Desde el día 7 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

6. JURADO Y FALLO.

Estará constituido por personal técnico municipal y personas relevantes del municipio relacionados con la temática, la escritura y el dibujo.

El fallo del jurado se hará público el día 13 de diciembre a las 17:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Olivares.

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier incidencia no prevista en las bases será resuelta por la organización y el jurado.

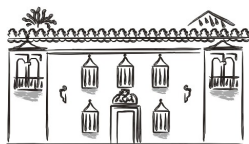
7. PREMIOS

Se seleccionará una obra por cada curso escolar y colegio; otorgándose tres premios en Educación Infantil y seis en Educación Primaria, por cada uno de los colegios. Es imprescindible la correcta identificación de la autoría del trabajo presentado, el curso y el colegio, para poder optar al premio.

Además se otorgarán tres premios, en función de las edades (3 a 6 años, 7 a 9 años y 10 a 12 años), para el colectivo infantil empadronado en el municipio de Olivares y que no esté escolarizado en los colegios públicos del mismo.

Código Seguro De Verificación:	78CRwlvQvcSJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	07/11/2017 13:22:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/78CRwlvQvcSJd7b0rgt9Bw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Los premios consistirán en un diploma de reconocimiento y un libro, adaptado a edad de participación.

Como forma de agradecimiento a la colaboración e implicación de la comunidad educativa de Olivares (dirección, profesorado, padres y madres y alumnado), el Ayuntamiento de Olivares hará entrega a cada centro de educación infantil y primaria del municipio de un lote de libros relacionados con la educación en valores.

8. CESIÓN DE LOS TRABAJOS Y USO DE LA IMAGEN

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Olivares. Así mismo, se reserva el derecho a publicar cualquiera de los trabajos recibidos, haciendo mención a la persona autora de la obra.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados una vez se haya hecho pública la entrega de premios, previa solicitud de los mismos.

El Ayuntamiento de Olivares podrá hacer uso de la publicación de imágenes en las que pudieran aparecer personas durante los actos relacionados con dicho concurso.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica la aceptación total de sus bases. Además se pueden consultar dichas bases en la página web del Ayuntamiento de Olivares: www.olivares.es.

En Olivares, a 7 de noviembre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Isidoro Ramos García

Código Seguro De Verificación:	78CRwlvQvcSJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	07/11/2017 13:22:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/78CRwlvQvcSJd7b0rgt9Bw==			